

**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 13 FEB 2018**

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
UACI del Hospital de Ahuachapán		PREVISION NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha: **Ahuachapán 12 de Febrero del 2018** No. Orden: **01/2018**

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE **TEL: 2441-3742**

**IMPRENTA FRANCIA
INDUSTRIAS MARIA AUXILIADORA, S.A. DE C.V.**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
8000	C/U	80509247 – REGISTRO DIARIO DE CONSULTA AMBULATORIA Y ATENCIONES PREVENTIVAS, IMPRESAS EN PAPEL PERIODICO NATURAL, EN MEDIDAS 12"X23" A UNA SOLA TINTA NEGRA, SOLO TIRO	\$ 0.05	\$ 400.00
800	C/U	80509820 - REGISTRO DIARIO DE CONSULTA AMBULATORIA Y ATENCIONES PREVENTIVAS (CONSULTA ODONTOLOGICA) IMPRESAS EN PAPEL PERIODICO NATURAL, EN MEDIDAS 12"X23" A UNA TINTA NEGRA, SOLO TIRO	\$ 0.25	\$ 200.00
-	-	ADMINISTRADOR DE O/C LICDA. JULIA MARIA ACEVEDO		
-	-	TOTAL.....	-	\$ 600.00

SON: SEISCIENTOS 00/100 DOLARES

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General.

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * Tiempo de entrega: **3 días hábiles, después de aprobado el arte final**
- * Coordinar entrega con: Guardalmacén al **2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA : ALMACEN

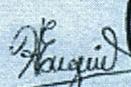
NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.



Dr. Ricardo Augusto Góchez Barraza.
 Director



Ing. Adolfo Ernesto Lomas P.
 Jefe UACI



Firma y Sello de Industrias Maria Auxiliadora S.A. de C.V.